GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 394 DE 2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	394 DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LAS TRES (3) DOTACIONES DE LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1998 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO, Y DOTACIÓN PARA BRIGADISTAS CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT 800.102.838-5
CONTRATISTA	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ CC No. 1.116.772.128
SUPERVISORA	NEIDA ROCÍO PARADA CÁCERES Secretaria General y Desarrollo Institucional
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.205.000,00)
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	27 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Así como, lo establecido en la Resolución No. 2583 de 2024 en su artículo 1 se delega en los servidores públicos del nivel directivo Secretarios de Despacho, la facultad de terminar y liquidar, los contratos y convenios, sin consideración a la naturaleza o cuantía de la misma, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad contractual vigente y el Manual de Contratación.

En atención a lo anterior, la Doctora **NEIDA ROCIO PARADA CÁCERES,** Secretaria General y Desarrollo Institucional, en su calidad de Supervisora y, por otra parte, **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.772.128 de Arauca, en calidad de Contratista, por mutuo acuerdo y dentro de los términos legales proceden a liquidar bilateralmente el Contrato de Compraventa No. 394 de 2025, previa las siguientes consideraciones:

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

2.1. DESCRIPCIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025-02034 de fecha 08 de julio de 2025, por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.300.000,00)

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 394 DE 2025

Descripción	Valor	Rubro presupuestal	Fuente de financiación
2025-02034 Del 08/07/2025	$5.333.332,00	03212020100208020301150 59	Yines para hombre (general)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$5.333.332,00	03212020100208020302110 59	Camisas de tejidos Planos de algodón para hombre (Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$5.333.333,00	03212020100208020303210 59	Yines para mujer (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias
	$2.822.748,00	03212020100208020304030 50	Blusas y camisas de algodón, para mujer (General)(Fuente de Financiación: Publicaciones de documentos de carácter oficial – Gaceta Departamental)
	$1.510.584,00	03212020100208020304030 59	Blusas y camisas de algodón, para mujer (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$5.333.332,00	03212020100209033002059	Botas altas de cuero para hombre (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	1.633.339,00	03212020100209033003059	Calzado de cuero para mujer (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
Total	**$ 27.300.000,00**		

2.2. DESCRIPCIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2025-02264

Descripción	Valor	Rubro presupuestal	Fuente de financiación
2025-02264 Del 21/08/2025	$3.468.000,00	03212020100208020301150 59	Yines para hombre (general)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$3.103.664,00	03212020100208020302110 59	Camisas de tejidos Planos de algodón para hombre (Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$5.333.333,00	03212020100208020303210 59	Yines para mujer (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias
	$2.822.748,00	03212020100208020304030 50	Blusas y camisas de algodón, para mujer (General)(Fuente de Financiación: Publicaciones de documentos de carácter oficial – Gaceta Departamental)
	$1.510.584,00	03212020100208020304030 59	Blusas y camisas de algodón, para mujer (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$5.333.332,00	03212020100209033002059	Botas altas de cuero para hombre (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 394 DE 2025

Descripción	Valor	Rubro presupuestal	Fuente de financiación
	1.633.339,00	03212020100209033003059	Calzado de cuero para mujer (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
Total	$ 23.205.000,00		

3. GARANTÍAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del Departamento de Arauca que amparan los riesgos exigidos en el contrato, fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

3.1. PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El 25 de agosto de 2025, la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa aprobó los amparos de cumplimiento y calidad del bien, mediante Póliza de Garantía No. 475-47-994000072902 Anexo 0 de fecha 21 de agosto de 2025 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, garantizando el cumplimento del Contrato de Compraventa No. 394-2025.

- **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO PARA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	21/08/2025	Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000072902	$4.641.000,00	21/08/2025	21/03/2026	Aprobado por Gerencia Técnica de Contratación el 25/08/2025
		Calidad de los elementos			$4.641.000,00	21/08/2025	21/09/2026	

- **PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO**

La Póliza de Garantía No. 475-47-994000072902 Anexo 1 de fecha 24 de septiembre de 2025 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, fue ampliada según acta de inicio con el fin de garantizar el cumplimiento del Contrato de Compraventa No. 394-2025

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	24/09/2025	Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000072902	$4.641.000,00	27/08/2025	27/03/2026	Aprobado por Gerencia Técnica de Contratación el 17/10/2025
		Calidad de los elementos			$4.641.000,00	27/08/2025	27/09/2026	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 394 DE 2025

4. ALCANCE DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**DAMAS - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**				
1,1	Pantalón en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, con sujeción por resorte, ajustable a todas las morfologías del cuerpo, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad	UND	21	$ 161.500,00	$ 3.391.500,00
1,2	Camisa en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, manga corta, cuello v, con dos bolsillos delanteros grandes en la parte inferior, que no se arrugue, ni se encoja, 100% poliéster, modelos y colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	UND	21	$ 161.500,00	$ 3.391.500,00
1,3	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	UND	21	$ 276.250,00	$ 5.801.250,00
2	**CABALLEROS - SERVICIOS OPERARIOS**				
2,1	Pantalón en jean clásico en tela índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico	UND	9	$ 204.000,00	$ 1.836.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 394 DE 2025

2,2	Camisa de caballero en tela oxford manga larga sin bolsillos, 100% algodón y puños ajustables, color azul. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	UND	3	$ 212.500,00	$ 637.500,00
2,3	Camiseta tipo polo hombre fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad.Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo.Medidas correspondientes logo:Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de altoSecretaría: 2,5 cm de alto	UND	6	$ 119.000,00	$ 714.000,00
2,4	Botas de seguridad en material de cuero, con aislamiento eléctrico, suela antideslizante con resistencia al impacto, compresión, perforación y abrasión, propiedades disipativas estáticas, con pasa cordones plásticos.	UND	9	$ 293.250,00	$ 2.639.250,00
3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO MUJER**				
3,1	Camiseta tipo polo de mujer, fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría de hacienda, Secretaría general y despacho y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	UND	5	$ 119.000,00	$ 595.000,00
3,2	Pantalón en jean clásico en índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico.	UND	5	$ 204.000,00	$ 1.020.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 394 DE 2025

3,3	zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliester, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada	UND	5	$ 276.250,00	$ 1.381.250,00
4	**PERSONAL CABALLERO- TECNICO**				
4,1	Camiseta tipo polo de hombre, fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad.Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Despacho y al lado izquierdo el escudo.Medidas correspondientes logo:Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de altoSecretaría: 2,5 cm de alto	UND	3	$ 119.000,00	$ 357.000,00
4,2	Pantalón en jean clásico en índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico.	UND	3	$ 204.000,00	$ 612.000,00
4,3	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliester, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada	UND	3	$ 276.250,00	$ 828.750,00
VALOR TOTAL					**$ 23.205.000,00**

5. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día 25 de septiembre de 2025, según acta de recibo final suscrita entre la doctora NEIDA ROCÍO PARADA CÁCERES, Secretaria General y Desarrollo Institucional y GELVIS CONTRERAS RAMIREZ, en calidad de contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

6. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALORES A PAGAR
VALOR TOTAL CONTRATO	$23.205.000,00	$0,00	$0,00
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	$0,00	$23.205.000,00	$0,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$0,00	$0,00	$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00	$0,00	$23.205.000,00
SUMAS IGUALES	**$23.205.000,00**	**$23.205.000,00**	**$23.205.000,00**

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 394 DE 2025

Del balance económico del contrato se concluye que el Departamento de Arauca, le adeuda al contratista la suma de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.205.000,00),** conforme al valor que se refleja en el Acta de Recibo Final del contrato.

7. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

7.1. Que, en cumplimiento del Contrato de Compraventa No. 394 de 2025, la Supervisora certifica que el contratista desarrolló la ejecución del objeto contractual en un cien por ciento (100%), recibiéndose a satisfacción el objeto contratado.

7.2. Que, la Supervisora certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo con sus proveedores y recurso humano, en razón de la ejecución del Contrato de Compraventa No. 394 de 2025.

7.3. Que, la Supervisora certifica que para la ejecución del Contrato de Compraventa No. 394 de 2025, no se constituyeron veedurías ciudadanas, durante el periodo de ejecución, de conformidad con la certificación expedida por la Cámara de Comercio de Arauca y la Personería del Municipio de Arauca.

7.4. Que, la Supervisora certifica que el Contrato de Compraventa No. 394 de 2025 se ejecutó en el municipio de Arauca, departamento de Arauca.

7.5. Que se brindó acceso y la información necesaria para la correcta ejecución del contrato

8. CONSIDERACIONES

8.1. Que el día 21 de agosto de 2025, se suscribió el Contrato electrónico de Compraventa No. 394 de 2025, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y el contratista **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.772.128 de Arauca, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LAS TRES (3) DOTACIONES DE LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1998 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO, Y DOTACIÓN PARA BRIGADISTAS CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por un valor de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.205.000,00)** y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, firma del acta de inicio en la plataforma SECOP II.

8.2. Que el día 21de agosto de 2025, se expidió por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental – Sistema de Gestión Financiera el Registro Presupuestal No. 2025-02264.

8.3. Que el día 25 de agosto de 2025, se legalizó el Contrato de Compraventa No. 394 de 2025 mediante la Póliza de Cumplimiento No. 475-47-994000072902 Anexo 0, de fecha 21 de agosto de 2025 expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia y, la respectiva aprobación de fecha 25 de agosto de 2025 por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, a favor de la Administración Departamental de Arauca.

8.4. Desde la legalización y perfeccionamiento del Contrato de Compraventa No. 394 de 2025, la supervisión fue ejercida por la Secretaría General y Desarrollo Institucional de la Gobernación de Arauca.

96

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 394 DE 2025

8.5. Que el día 25 de agosto de 2025, se suscribió el acta de inicio del Contrato de Compraventa No. 394 de 2025, entre la Doctora NEIDA ROCIO PARADA CÁCERES, Secretaria General y Desarrollo institucional, en calidad de supervisora y GELVIS CONTRERAS RAMIREZ, en calidad de Contratista.

8.6. Que se tramitó ampliación según acta de inicio con relación a la Póliza de Cumplimiento No. 475-47-994000072902 Anexo 1, de fecha 24 de septiembre de 2025 expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia y, la respectiva aprobación de fecha 17 de octubre de 2025, por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, a favor de la Administración Departamental de Arauca.

8.7. El día 29 de octubre de 2025, se suscribe el Acta de Recibo Final suscrita entre la Dra. NEIDA ROCIO PARADA CÁCERES, en calidad de Secretaria General y Desarrollo Institucional, en calidad de Supervisora y por otra, GELVIS CONTRERAS RAMIREZ en calidad de contratista, del Contrato de Compraventa No. 394 de 2025.

8.8. No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

8.9. La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión jurídica del acta de liquidación del Contrato de Compraventa No. 394 de 2025, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas, mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de Contratación interno

8.10. Se concluye que, por la anteriormente expuesto, el Departamento de Arauca le adeuda al contratista la suma de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.205.000,00),** los cuales serán cancelados con recursos asignados según Registro Presupuestal No. 2025-02264 de fecha 21 de agosto de 2025.

9. DOCUMENTOS PARA PAGO

El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, en relación con el Contrato de Compraventa No. 394 de 2025, los siguientes Documentos:

- ✓ Copia de la Póliza de Cumplimiento No. 475-47-994000072902 Anexo 0 de fecha 21 de agosto de 2025, expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia y su respectiva aprobación.
- ✓ Copia de Ampliación de la Póliza de Cumplimiento No. 475-47-994000072902 Anexo 1, de fecha 24 de septiembre de 2025 expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia y su respectiva aprobación.
- ✓ Certificado de ejecución del 100% debidamente justificado.
- ✓ Certificación de paz y salvo con el sistema de seguridad integral y parafiscales.
- ✓ Certificado de paz y salvo con proveedores.
- ✓ Certificado de ejecución en el municipio de Arauca.
- ✓ Certificado de no constitución de veeduría ciudadana.
- ✓ Acta de recibo final
- ✓ Factura

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 394 DE 2025

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Compraventa No. 394 de 2025, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** con NIT No. 800.102.838-5 y **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.772.128 de Arauca, en calidad de contratista, teniendo en cuenta que los ítems incluidos en el acta de recibo final fueron verificados por la Supervisión, las normas vigentes de contratación estatal y sus derechos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando su conformidad, incluyendo las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.

SEGUNDO: Del balance económico del Contrato de Compraventa No. 394 de 2025, se concluye que al momento de la liquidación el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** le adeuda **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.772.128 de Arauca, la suma establecida en la presente acta de liquidación por valor **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.205.000,00),** por concepto de acta de recibo final, que serán cancelados una vez hayan surtido los tramites de liquidación.

TERCERO: Una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista el valor correspondiente al pagó final, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que sean solicitados, en consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los, 15 DIC 2025

NEIDA ROCIO PARADA CACERES
Secretaria General y de Desarrollo Institucional
Supervisora

Gelvis Contreras R.

GELVIS CONTRERAS RAMIREZ
CC No. 1.116.772.128
Contratista

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación Administrativa
Revisó Aspectos Jurídicos

R/ Y [illegible] APOYO PROFESIONAL ASPECTOS JURIDICOS.

Proyectó:
ANGIE UNDA SARAVIA
Profesional de Apoyo Contratada – SGDI